

195887

-3 MAY 1970



Int. Cl.: A46B

## memoria descriptiva

CLASE DE  
REGISTRO

Un Modelo de Utilidad, por veinte años en España.

NOMBRE Y  
NACIONA-  
LIDAD DEL  
SOLICITANTE

ALLSTAR Verbrauchsgüter GmbH. & Co. KG.  
- sociedad alemana -

RESIDENCIA  
Y DOMICILIO

6 Frankfurt/Main 70, (Alemania)  
Oppenheimer Landstrasse 6.

OBJETO

"Disposición de apriete para cepillos textiles".

PRIORIDAD

Solicitud Modelo Utilidad alemán G 70 39 751.2 del 28 de  
octubre de 1970.

195007

-3-



- 1 -

1

El presente modelo de utilidad se refiere a una -  
disposición de apriete para cepillos textiles, cuyo lomo de  
cepillo se compone de una parte fija de material plástico, -  
en que está inserto un suplemento plano, flexible para cepi-  
llo, por ejemplo, una tela provista de cerdas.

5

10

Son conocidos cepillos, que se componen de una par-  
te fija de plástico, en que se sujeta un suplemento plano pa-  
ra cepillos, que se compone de un soporte flexible, por ejem-  
plo, de un tejido o semejante. Tal suplemento para cepillo -  
puede estar encolado o atornillado fijamente sobre una placa  
rígida de fondo. El replegado del borde de la tela alrededor  
del canto de la placa del fondo, sin embargo, es complicado  
y hace perder tiempo. En una forma de ejecución más antigua,  
el sector marginal de la tela del suplemento para cepillo se  
comprime por un marco contra el canto de la placa del fondo  
y se sujeta así fijamente. Una tercera parte de plástico está  
superpuesta y fijada entonces desde el lado alejado de la su-  
perficie de cepillo del suplemento de cepillo. Sin embargo,  
cuantas más partes, existan en tal cepillo, compuesto de par-  
tes de plástico, tanto más costosa resulta su fabricación.

15

20

25

El objeto del modelo es crear un apriete de tela -  
para cepillos textiles, consistentes en partes de plástico,  
que requiere un mínimo de partes de construcción y por ello  
simplifica esencialmente la fabricación de los cepillos.

30

El objeto del modelo es un sistema de apriete de -  
tela para cepillos textiles, compuestos de partes de plásti-  
co, cuyo suplemento de cepillo es plano y flexible y está su-  
jeto por la parte fija de plástico, y que se caracteriza por  
que está prevista una placa de fondo, cuyo borde está levantan-



1 tado y en el canto está provisto de dientes, el suplemento -  
de cepillo plano, flexible, está colocado sobre la cara infe-  
rior de la placa del fondo y alrededor de su borde levantado  
y encima de los dientes, y porque una parte superior, en for-  
5 ma de tapa, del cepillo, presenta en la cara interior de sus  
paredes laterales, nervios salientes, que están dispuestos -  
desplazados respecto a los dientes de la placa del fondo y -  
engranan en los intersticios entre dientes y aprietan fija-  
mente el sector marginal del suplemento de cepillo, replega-  
10 do en el borde levantado de la placa del fondo, mientras que  
las paredes laterales de la parte superior del cepillo, -  
aprietan el suplemento de cepillo, desde el exterior contra  
el borde levantado de la placa del fondo.

15 Las puntas de los dientes, en el canto del borde -  
levantado de la placa del fondo, pueden estar ligeramente -  
curvados hacia fuera.

20 Al utilizar un suplemento de cepillo de un soporte  
amohadillado, plano, flexible con cualquier clase de cerdas,  
que sean rectas o colocadas oblicuamente en una dirección, -  
es importante que este soporte esté aplicado inserto sobre la  
almohadilla de material espumoso.

El modelo se explicará más detalladamente en los -  
dibujos, en los que se representa un ejemplo de ejecución.

25 La fig. 1 es una sección longitudinal por un cepi-  
llo con el nuevo sistema de apriete de tela; y

La fig. 2 es una ilustración aumentada esquemática  
en sección, del apriete.

30 El nuevo apriete de tela hace posible componer un  
cepillo de sólo dos partes de plástico fijas, exigiendo el

195887

-3 MAY 1977



- 3 -

1

montaje, solamente muy pocas manipulaciones.

5

Está prevista una placa de fondo 1, cuyo borde 2 - está levantado y en el canto está provisto de dientes 3. Adecuadamente las puntas de estos dientes 3 están curvadas hacia el exterior, para sujetar también, de esta manera, adicionalmente el suplemento de cepillo.

10

La segunda parte fija de plástico en una parte superior 6 en forma de tapa, cuyas paredes laterales 7, en el cortorno interior están provistas de nervios 8 salientes. Estos nervios 8 son relativamente anchos, pero relativamente delgados y, respecto a los dientes 3 en la placa 1 del fondo, de modo que engranan en los intersticios 3a entre los dientes, al reunir ambas partes.

15

En todo caso se utiliza un suplemento de cepillo - plano, flexible. Si está prevista una tela provista de cerdas para el cuerpo de cepillo, entonces éste se aplica ocultándose sobre una almohadilla de material de espuma 4. De esta manera se repliega la tela de cepillo, siempre junto con la almohadilla de espuma, alrededor del canto dentado de la placa 1 del fondo.

20

25

El suplemento de cepillo almohadillado está situado de manera usual sobre la placa de fondo 1 y su borde periférico está replegado alrededor de borde 2 levantado, y alredor de los dientes 3 en su canto. Por los nervios 8 de la parte superior 6, que engranan en los intersticios 3a entre los dientes, entonces se comprime y aprieta fijamente el suplemento 5 de cepillo con su almohadilla 4 de material de espuma. La fig. 2 muestra esquemáticamente este procedimiento.

30

100087

-3 MAY 1971



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

Las paredes laterales 7 de la parte superior 6 agarran desde fuera alrededor del borde 2 levantado de la placa 1 de fondo y sujetan aquí fijamente el suplemento 4,5 de cepillo, situado entremedias.

El montaje se efectúa de manera sencilla. El suplemento 5 de cepillo aplicado por inserción sobre la almohadilla 4 de material de espuma, se introduce en un cabezal de montaje correspondientemente dimensionado, con la cara de cerdas hacia abajo, y sobre su cara superior se coloca la placa 1 de fondo. También puede trabajarse de tal modo que el suplemento 4,5 de cepillo, junto con la placa de fondo, se inserte con la placa del fondo en el cabezal de montaje. Como la amplitud de luz del cabezal de montaje es algo menor que el diámetro exterior del borde levantado 2, provisto del suplemento 4,5 de cepillo aplicado por inserción de la placa 1 del fondo, el material de espuma se comprime algo en los lados, de modo que se coloca un sector superior marginal, naturalmente con el suplemento 5 de cepillo aplicado encima, ligeramente hacia dentro por encima de los dientes 3 en el canto de la placa 1 de fondo. Desde arriba se mueve ahora la parte superior 6 hacia abajo y sus nervios 8 aprietan el suplemento de cepillo automáticamente sobre los dientes y en los intersticios entre los dientes. Las paredes laterales 7 de la parte superior 6 se aplican desde fuera al suplemento de cepillo y le presionan contra el borde levantado 2 de la placa de fondo 1.

Para dar al cepillo la resistencia necesaria según el tamaño del mismo se preven, por ejemplo, una o varias vainas y contravainas. En la ejecución ilustrada, sobresalen

195887

-3 MAY 1918



- 5 -

1 dos vainas 10, 10a desde la cara superior de la placa 9 de -  
cubierta de la parte superior 6 del cepillo hacia el inte- -  
rior y abrazan las vainas 11, 11a, que, desde la placa de -  
5 fondo 1, están dirigidas hacia arriba, La retención engrana-  
da de ambas partes de cepillo, sin embargo, puede efectuarse  
también de cualquier otro modo correspondiente.

- N O T A -  
=====

10 El presente modelo de utilidad comprende las si- -  
guientes reivindicaciones:

15 1.- Disposición de apriete para cepillos textiles,  
compuestos de partes de material plástico, cuyo elemento de  
cepillo es plano y flexible y está sujeto por la parte de ma-  
terial plástico fija, caracterizada porque está prevista una  
15 placa de fondo, cuyo borde está levantado y en el borde está  
provisto de dientes, estando colocado el suplemento de cepi-  
llo plano, flexible sobre la cara inferior de la placa de -  
fondo y alrededor de su borde levantado y por encima de los  
20 dientes, y porque una parte superior, en forma de tapa, pre-  
senta en la cara interior de sus paredes laterales, nervios  
salientes que, respecto a los dientes de la placa del fondo,  
están dispuestos desplazadamente y engranan en los intersti-  
cios entre dientes y aprietan fijamente el sector marginal -  
25 del suplemento de cepillo, replegado por encima de los dien-  
tes en el borde levantado de la placa del fondo, mientras -  
que las paredes laterales de la parte superior comprimen el  
suplemento de cepillo, desde el exterior, contra el borde le-  
vantado de la placa del fondo.  
30

19 1971



- 6 -

1

2.- Disposición según la reivindicación 1, caracterizada porque las puntas de los dientes, en el canto del borde levantado de la placa del fondo, están ligeramente curvadas hacia fuera.

5

3.- Disposición según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque el canto del borde levantado de la placa de fondo está provisto de dientes por todo el contorno.

10

4.- Disposición según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizada porque, como suplemento de cepillo, se utiliza una tela con cerdas rectas o dirigidas oblicuamente en una dirección, que está aplicada por inserción sobre una almohadilla de material de espuma.

15

5.- Disposición de apriete para cepillos textiles. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos reglamentarios que a la misma se acompañan.

20

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

MADRID

- 3 MAY 1971

CARLOS KOEB  
P. P.

25

Fdo: Francisco del Pozo

30

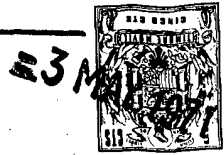


Fig. 1

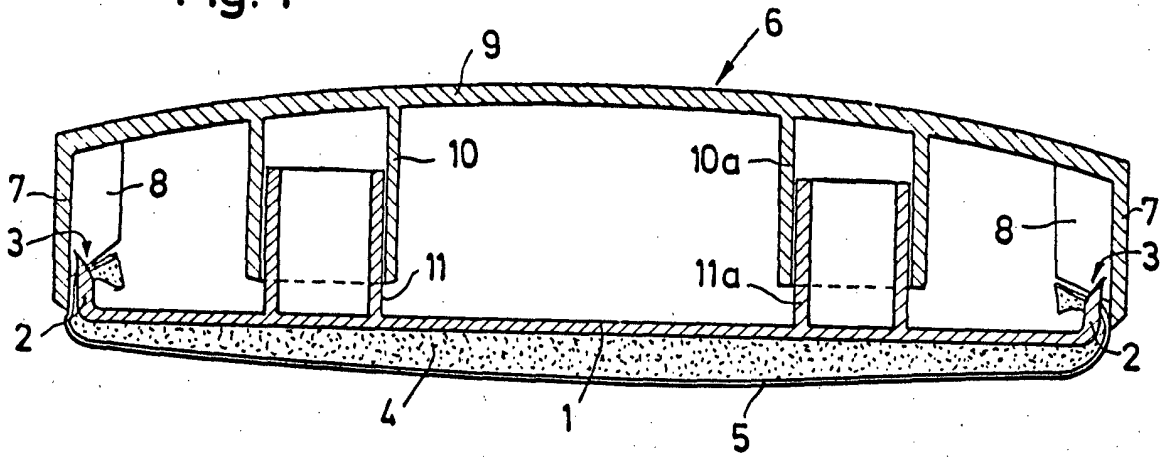
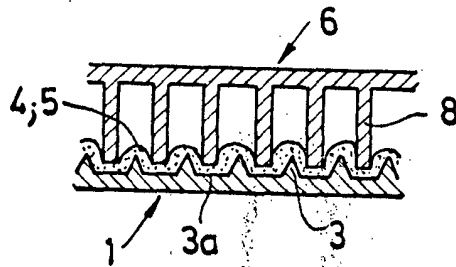


Fig. 2



**ESCALA VARIABLE**

CARLOS ROEB

P. P.

Fdo.: Alfonso Rodríguez